ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 09/2014 "Adquisición de Productos de Cartón", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 278.804.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez, la Abg. Malena Carballo y la C.P. Lourdes Díaz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, y el Sr. Luis Espínola, con C.I. N° 1.036.221, en representación de la firma Molman S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Papelera Guairá S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:29 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 7.964.500 (Guaraníes siete millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 450.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta mil).

Mat. C.S.J. N° 13.228

- Constancia del SIPE Nº 1305353 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 05.

2. La firma oferente **Distribuidora Multimerc de Guido Nuñez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:30 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 7.660.500 (Guaraníes siete millones seiscientos sesenta mil quinientos), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 383.025 (Guaraníes trescientos ochenta y tres mil veinticinco).
- Constancia del SIPE Nº 1304920 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 10.

3. La firma oferente **Molman S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:49 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 9.680.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos ochenta mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 484.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro mil).
- Constancia del SIPE Nº 1305454 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta esta foliada del Nº 01 al 05.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:30 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Malena Garbello
Abogada

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura